

## VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ORNELAS\*  
DALIA REYES GARCÍA\*\*

La violencia y la inseguridad se han vuelto temas de importancia vital y de preocupación pública en la mayor parte de las sociedades latinoamericanas. Dichos temas han venido a ocupar posiciones clave en el discurso de los políticos y de los partidos, y atraen cada vez más la atención de los estudiosos. La creciente ansiedad al respecto está claramente justificada por el incremento real de los comportamientos violentos y de la criminalidad, especialmente en las principales ciudades de América Latina.

La abundante literatura relativa a la violencia urbana se ha enfocado a ubicar las relaciones existentes entre los procesos de exclusión social, pobreza, recesión económica e informalidad y de proliferación de la violencia y la inseguridad; entre las cambiantes estructuras y funciones del Estado en las jóvenes democracias del continente, con su altamente competitivo y volátil entorno electoral, y la cada vez más evidente incapacidad para establecer las profundas y necesarias reformas en los sistemas de procuración de justicia.

Ante este panorama, se vuelve necesaria la generación de procesos de ciudadanización que permitan a los individuos acercarse a la participación democrática en todos los aspectos de su vida civil, social y política, porque los diversos procesos que van en contra de la democracia han generado que la participación ciudadana se encuentre en declive.

### PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

Desde épocas remotas, el individuo ha buscado y se ha provisto de ambientes que le sean confortables y seguros, de tal manera que la seguridad se ha

\* Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

\*\* Facultad de Ciencias de la UNAM.

convertido en uno de los principales fundamentos de la vida social organizada.

Definir la seguridad implica el involucramiento de distintos aspectos, principalmente sociales y políticos,<sup>1</sup> donde en el primer caso destaca un clima de paz, armonía y convivencia entre los ciudadanos; y en el segundo permite al mismo tiempo facilitar el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales, al igual que proporciona un funcionamiento normal (legitimado) de las instituciones públicas y privadas.

De este modo, la seguridad ciudadana se transforma en una condición imprescindible para la libertad individual, al mismo tiempo que se convierte en una posibilidad para que exista democracia en el país.

La seguridad se puede categorizar en tres grandes niveles de acuerdo con el tipo de bienestar que brinda:

- *Seguridad nacional*. Es aquella en la que se hace alusión a cuestiones externas identificadas por los ciudadanos, que se hacen manifiestas en la apreciación de un clima de tranquilidad o inseguridad, dependiendo del grado de percepción de paz, peligro o amenaza para con la nación.<sup>2</sup>
- *Seguridad pública*. Es una cualidad de los espacios públicos y privados, caracterizada por la inexistencia de amenazas que supriman bienes y derechos en las personas; es donde se dan las condiciones propicias para la convivencia pacífica, el desarrollo individual y colectivo en la sociedad.<sup>3</sup>
- *Seguridad ciudadana*. Ésta involucra una correspondencia entre los derechos humanos asociados a la existencia, a la integridad de los individuos física, psíquica y moralmente, establecido en constituciones, leyes, pactos de derechos civiles y políticos de las personas.<sup>4</sup>

En el México de hoy, la seguridad pública se ha definido como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, entre otros delitos, de los cuales, los ciudadanos pueden ser víctimas. De acuerdo con el Índice Global de Paz del Instituto de Economía y Paz, en 2017, México ocupó el tercer sitio de los paí-

<sup>1</sup> P. Lledó (2006), "La seguridad como proceso de legitimación democrática", en R. Jiménez Ornelas, *Violencia y seguridad pública: una propuesta institucional*, México, UNAM.

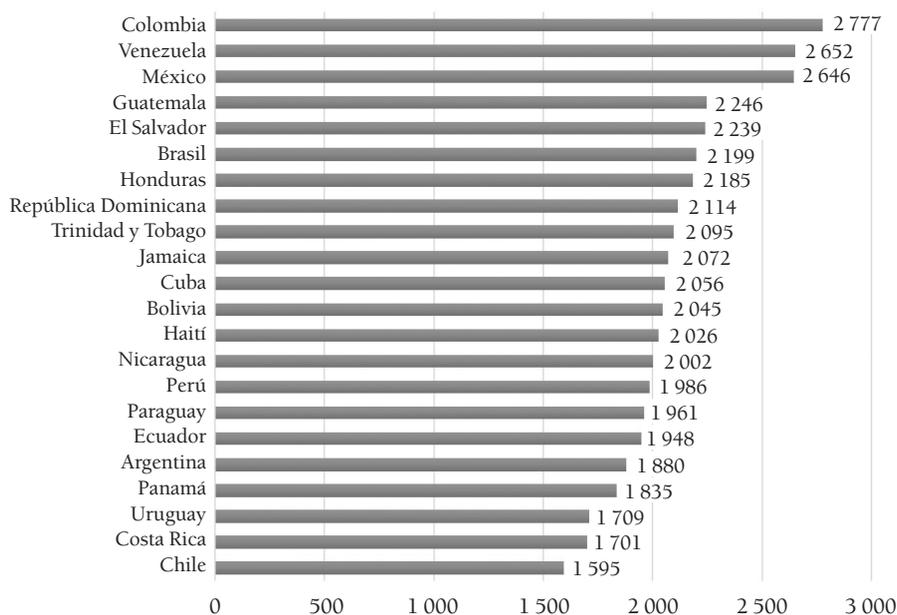
<sup>2</sup> J. Altmann Borbón y F. Aravena (2008), *América Latina y el Caribe: ¿fragmentación o convergencia? Experiencias recientes de la integración*, Ecuador, Flacso Ecuador, Ministerio de Cultura, Fundación Carolina.

<sup>3</sup> P. Peñalosa (2006), *Seguridad pública: voces diversas en un enfoque multidisciplinario*, México, Porrúa.

<sup>4</sup> M. Valle, "Notas sobre seguridad ciudadana", disponible en <[http://www.iigov.org/seguridad/?p=8\\_02](http://www.iigov.org/seguridad/?p=8_02)>.

ses más inseguros de América Latina, apenas precedido por Colombia y Venezuela. Cabe precisar que en esta escala se consideraron 25 variables de delitos cometidos por narcotráfico, tráfico de armas, automóviles robados y por trata de personas.

GRÁFICA 1  
LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA MÁS PELIGROSOS



FUENTE: Ranking 2017 de los países menos pacíficos. INFOBAE, 2018.

En este índice se especifica también que la impunidad es un gran desafío para México. En promedio, el 9% de los crímenes cometidos son castigados. La impunidad es un problema generalizado en varios estados, organismos encargados de hacer cumplir la ley y justicia, incluida la impunidad de la violencia cometida por algunos agentes estatales. También existe un alto nivel de impunidad para la violencia contra periodistas, con 76 profesionales de medios asesinados en 2016. Esto indica la necesidad continua de que México mejore la capacidad de sus sistemas judiciales y de aplicación de la ley.<sup>5</sup>

La tabla 1 muestra los cambios en el Índice de Paz de 2011 a 2016, se puede observar que 21 de los 32 estados en México son más pacíficos en

<sup>5</sup> ENVIPE 2017, disponible en <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>>, consultado el 7 de marzo de 2018.

TABLA 1  
CAMBIOS EN EL ÍNDICE DE PAZ DE 2011 A 2016

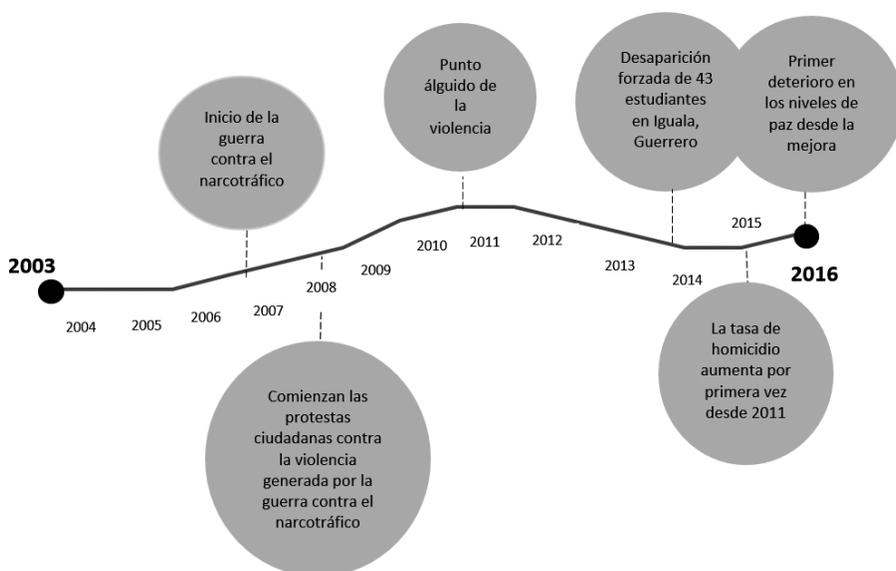
<i>Clasificación por cambio de puntuación</i>	<i>Estado</i>	<i>2011 Puntuación</i>	<i>2016 Puntuación</i>	<i>Diferencia de puntuaciones</i>
1	Nayarit	3.16	1.38	-1.78
2	Durango	3.83	2.08	-1.75
3	Coahuila	2.53	1.52	-1.01
4	Quintana Roo	2.71	1.72	-0.99
5	Chihuahua	3.69	2.73	-0.96
6	Nuevo León	3.62	2.80	-0.82
7	Baja California	3.72	3.01	-0.71
8	Tamaulipas	2.84	2.21	-0.63
9	Sinaloa	3.84	3.27	-0.57
10	Ciudad de México	3.10	2.55	-0.55
11	Jalisco	2.75	2.26	-0.49
12	Aguascalientes	2.23	1.78	-0.45
13	San Luis Potosí	2.43	2.04	-0.39
14	Estado de México	2.29	2.04	-0.25
15	Morelos	3.22	3.00	-0.22
16	Yucatán	1.45	1.24	-0.21
17	Chiapas	1.70	1.57	-0.13
18	Sonora	2.44	2.34	-0.10
19	Puebla	1.89	1.81	-0.08
20	Veracruz	1.80	1.75	-0.05
21	Hidalgo	1.46	1.45	-0.10
22	Tlaxcala	1.32	1.40	0.08
23	Tabasco	2.15	2.25	0.10
24	Campeche	1.48	1.61	0.13
25	Guerrero	3.79	3.93	0.14
26	Guanajuato	2.29	2.44	0.15
27	Querétaro	1.44	1.63	0.19
28	Michoacán	2.26	2.60	0.34
29	Oaxaca	1.79	2.27	0.48
30	Zacatecas	1.78	2.83	1.05
31	Baja California Sur	1.99	3.20	1.21
32	Colima	2.22	3.73	1.51

FUENTE: Índice Global de Paz 2017 del Instituto de Economía y Paz.

2016 que en 2011. Por otro lado, es importante destacar que Zacatecas, Baja California Sur y Colima han tenido el mayor incremento en cuanto a inseguridad y violencia se refiere con respecto a los demás estados de la república.

Ahora, si bien es cierto que del 2011 al 2016 la mayor parte de los estados experimentaron aumentos en cuanto a paz, el transcurrir del año 2016 marcó una nueva caída en los índices, pues ésta se deterioró 4.3% en comparación con el año anterior; además, la tasa de homicidios dolosos aumentó 18.4%; 61% de estas muertes se cometieron con arma de fuego.

FIGURA 1  
TENDENCIA DE LA PAZ EN MÉXICO: 2003-2016

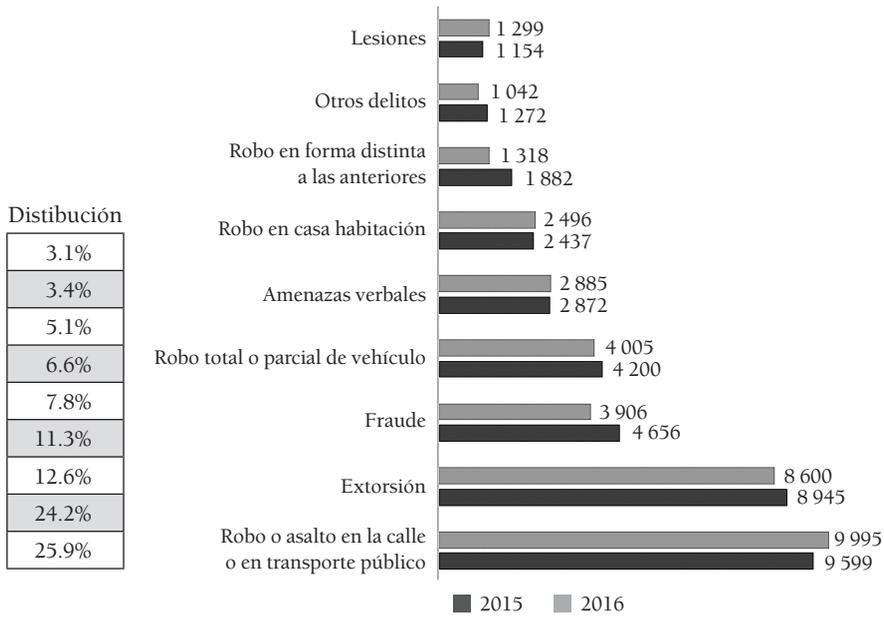


FUENTE: Índice Global de Paz 2017 del Instituto de Economía y Paz.

En la figura 1 se encuentran señalados algunos de los sucesos que marcaron el rumbo de la proliferación de la violencia en el país, la cual continúa en aumento.

En la gráfica 2, correspondiente a la “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública” (ENVIPE) 2017, se puede identificar que los robos o asaltos en calle o transporte público encabezan el mayor número de delitos cometidos (25.9 %) durante 2016, seguido de extorsión (24.2%) y fraude (12.6%); además, es importante señalar que el único delito que mostró una disminución significativa de 2015 a 2016 fue el de robo o asalto en la calle o transporte público.

GRÁFICA 2  
TIPOS DE DELITO



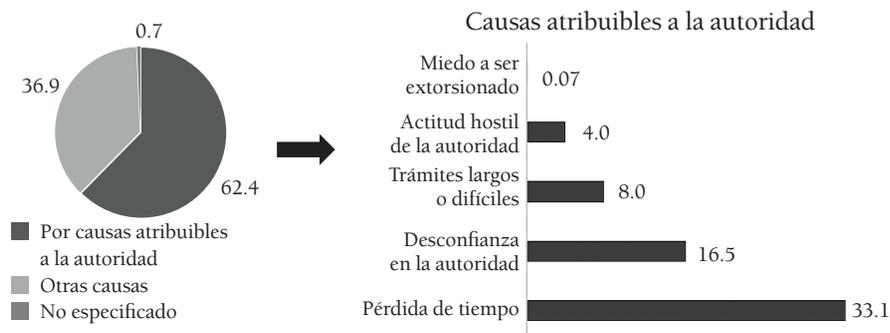
FUENTE: ENVIPE, 2016.

Aunado a lo anterior, uno de los factores que ha contribuido a la proliferación del delito, la violencia y en consecuencia la inseguridad, es la falta de denuncia por parte de los ciudadanos, pues de acuerdo con la ENVIPE, se estima que durante el 2016 se inició averiguación previa en el 6.4% del total de los delitos, lo que representa un 93.6% de delitos donde no hubo denuncia o no se inició averiguación previa. La gráfica 3 especifica las razones para no denunciar delitos ante las autoridades por parte de las víctimas, en ésta se resalta que el 62.4% se atribuye a causas relacionadas con la autoridad y el 36.9 a otras causas.

En este sentido, en México son diversos los agentes que no permiten la existencia de seguridad para los individuos. Así, la crisis económica, las políticas públicas implantadas (pero no ejercidas), la crisis social, la inseguridad (no únicamente social sino también económica), la limitación de los espacios de solución de conflictos, la mercantilización de relaciones sociales y la restricción de manifestaciones culturales propias de la condición ciudadana.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> F. Carrión, “La violencia urbana y sus nuevos escenarios”, en revista *Enlace*, disponible en <fcarrión@flasco.org.ec>, consultado el 25 de agosto de 2009.

GRÁFICA 3  
RAZONES PARA NO DENUNCIAR



FUENTE: ENVIPE, 2016.

La presencia de la violencia y la delincuencia es un problema grave que debe atenderse de forma inmediata e integral y desde la raíz, pues éste no sólo impacta en la calidad de vida de los mexicanos, sino que además genera un costo que se ve reflejado tanto en el gasto público como en los bolsillos de los mexicanos. De acuerdo con los datos de la ENVIPE, en el 2016 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares presentó un monto de 229.1 mil millones de pesos, es decir, 1.1% del PIB, lo que equivale a 5,647 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

TABLA 2  
COSTOS DEL DELITO

Año	Costos del delito (% del PIB)	Costo del delito (en miles de millones de pesos)	Costos de medidas preventivas (en miles de millones de pesos)
2012	1.34	249.3	64.0
2013	1.27	238.3	71.5
2014	1.27	243.8	68.4
2015	1.25	244.8	80.5
2016	1.10	229.1	82.0

FUENTE: elaboración propia con base a la ENVIPE, 2016.

De la tabla 2 se destacan dos cosas importantes; la primera, ante la ola de violencia que vive el país, la respuesta inmediata del gobierno ha sido aumentar el gasto público en seguridad; y la segunda, la inversión en medidas

preventivas se ve directamente reflejada en la disminución de los delitos y, por ende, en los costos de éstos; sin embargo, es evidente que las medidas preventivas no han sido eficaces, porque si lo fueran, se podría mantener una inversión constante año con año y de manera paralela, se registraría una disminución significativa en los índices delictivos y en sus costos.

Un componente central de la política de seguridad es la prevención del delito, atendido por el gobierno federal hasta 2016 a través del Programa Nacional de Prevención del Delito y mediante diversas acciones de otras secretarías federales. En 2016, el monto total asignado a dicho fin ascendió a 148,102 mdp. Sin embargo, un análisis detallado de esta última cifra muestra que hay algunas actividades cuya relación con la prevención del delito no es clara, así como tampoco se dilucida si fueron pensadas y diseñadas para prevenir el delito o sólo se trata de actividades que ya realizaban las dependencias federales y que fueron reetiquetadas como gasto en prevención.

A pesar de la importancia de tener una visión integral del gasto en seguridad, las estimaciones nacionales e internacionales normalmente se enfocan en el gasto en seguridad interior, dado que el análisis de este rubro aporta información valiosa sobre cómo hacer más eficiente el gasto para disminuir los niveles de violencia. En México, el gasto en seguridad interior creció 61% entre 2008 y 2015, pues la inversión pasó de 27,259 a 43,957 millones de pesos.<sup>7</sup>

Uno de los factores que imposibilita obtener un diagnóstico fidedigno de la inversión del presupuesto público en materia de prevención y atención de la violencia y la inseguridad, así como de la impartición de justicia y prevención del delito, es la falta de acceso a la información que debería ser pública, además de mecanismos y órganos que se encarguen de vigilar, regular y dar transparencia a la ejecución de los recursos.

El mapa 1, muestra en escala del 0 al 9 la carencia de datos y la disponibilidad de la información, respectivamente. Es de destacarse que sólo Tlaxcala alcanza un nivel sobresaliente, mientras que en Baja California Sur, Estado de México, Nuevo León y Veracruz simplemente no existe información pública.

Sin lugar a duda, quedan muchas tareas pendientes para lograr que la inversión pública en materia de seguridad sea correctamente distribuida y ejercida; relevantemente se puede mencionar el fortalecimiento de la procuración e impartición de justicia, además de la preparación de los cuerpos policiacos, pues ya lo dijo en su momento Javier Sicilia: “Si no tenemos po-

<sup>7</sup> D. Toledo, “Descifrando el gasto público en seguridad”, en *Ethos*, laboratorio de políticas públicas, disponible en <<https://ethos.org.mx/es/ethos-publications/reporte-ethos-descifrando-gasto-seguridad/>>, consultado el 1 de marzo de 2018.

MAPA 1  
DEFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

<i>Estado</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Estado</i>	<i>Clasificación</i>
Aguascalientes	3	Morelos	3
Baja California	3	Nayarit	4
Baja California Sur	0	Nuevo León	0
Campeche	1	Oaxaca	7
Chiapas	7	Puebla	7
Chihuahua	2	Querétaro	7
Distrito Federal	1	Quintana Roo	5.5
Coahuila	8	San Luis Potosí	2
Colima	7	Sinaloa	2
Durango	3	Sonora	8
Estado de México	0	Tabasco	5
Guanajuato	3	Tamaulipas	5.5
Guerrero	2.5	Tlaxcala	9
Hidalgo	6	Veracruz	0
Jalisco	7	Yucatán	8
Michoacán	4.5	Zacatecas	5

FUENTE: Informe revisión ciudadana del inicio en el cumplimiento de la publicación de Información de oficio conforme a la Ley General de Transparencia (INHUS, 2017), disponible en <<https://www.animalpolitico.com/wp-content/uploads/2017/05/grafico-mapa-transparencia.png>>.

21 estados tienen diferencias en los datos que deberían ser públicos



licías, jueces, abogados, fiscales, honestos, valerosos y eficientes; si se rinden al crimen y a la corrupción, están condenando al país a la ignominia más desesperante y atroz”.

Hasta el momento se han mencionado dos puntos importantes: el primero resalta la necesidad imperante de atender el problema de seguridad y justicia en el país; y el segundo, es una hipótesis formulada por los autores, donde se señala que un aumento en el gasto público en materia de seguridad no impacta de la forma esperada en la disminución de delitos en el país. Esto permite poner sobre la mesa otro tipo de elementos que pueden ser de suma importancia para prevenir y en el mejor de los casos, combatir la crisis de violencia y delincuencia que azota al país; entre éstos podemos mencionar la participación ciudadana.

Derivado de la reforma constitucional al artículo 21, en 1994 se promulgó la Ley General que establece las Bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instrumento fundamental mediante el que se determina el establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Pública que coordina a distintas dependencias del Ejecutivo Federal, de la ahora Ciudad de México, estatal y municipal, así como a distintas instancias de la comunidad.

El artículo 50 del referido ordenamiento determina que dentro de los Consejos de la Coordinación para la Seguridad Pública, que prevé esta ley, se promoverá la participación de la comunidad para:

- Conocer y opinar sobre políticas de seguridad pública.
- Sugerir medidas específicas y acciones concretas para mejorar esta función.
- Realizar labores de seguimiento.
- Proponer reconocimientos por méritos con estímulos para los miembros de las instituciones policiacas.
- Realizar denuncias o quejas respecto a irregularidades.
- Auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades no confidenciales o que pongan en riesgo el buen desempeño de la seguridad pública con un organismo ciudadano.<sup>8</sup>

Si bien es cierto que estas iniciativas son importantes, hasta el momento no se puede dar un reconcomiendo de su existencia por sus logros, pues nuevamente han sido, como muchas otras, formuladas en vísperas de que se lleven a cabo, mas no construidas para su pronta ejecución.

<sup>8</sup> M. Lima, “Un nuevo paradigma: La participación ciudadana en la seguridad Pública”, disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/16.pdf>>, consultado el 7 de marzo de 2018.

La sociedad mexicana se ha vuelto cada vez menos participativa, reconoce que el problema de inseguridad es alarmante y complejo, y que además ha rebasado la capacidad del Estado, pero no se sienten identificados con necesidad de la pronta solución, se ha perdido la confianza en las autoridades, los espacios públicos se perciben cada vez más inseguros y se ha optado incluso por modificar las tendencias del comportamiento de la sociedad, como método propio para evadir la inseguridad del país, situación que genera inevitablemente un proceso de fractura social.

Somos espectadores de la lucha de intereses más grande: por un lado, se encuentra un problema de seguridad nacional y, por el otro, una sociedad fragmentada y aislada que sólo vela por sus beneficios individuales, más nunca por los comunitarios. Hasta que no se reintegre a la sociedad al combate por la búsqueda la seguridad, ésta seguirá siendo sólo una demanda social, pensada como una obligación incuestionable del Estado.

Las transformaciones en la sociedad actual exigen al país ponerse “a la orden del día”, estamos frente a transiciones que son justificables cuando se reconoce que presenciamos el transcurrir del siglo XXI y con ello sus cambios sociales, culturales e incluso tecnológicos. Esto nos lleva a pensar en las nuevas generaciones, personas que han crecido con la capacidad de enterarse de noticias importantes y efímeras en cuestión de segundos gracias a las redes sociales; los llamados *millennials*, el grupo de los jóvenes, aquéllos de los que se sabe poco cuando se revisan los registros de participación democrática y se dan a notar cuando de apoyo después de desastres naturales se trata.

Los jóvenes no son un grupo homogéneo, más bien el concepto juventud encierra en sí mismo la suma de numerosos grupos, muy distintos entre sí, que algunas veces llegan a ser hasta antagónicos. Por ejemplo, es un hecho que no todos los deportistas son jóvenes y que no todos los jóvenes son deportistas; sin embargo, el deporte es una actividad ligada intrínsecamente a la juventud. De la misma forma, no todos los jóvenes son delincuentes ni todos los delincuentes son jóvenes, pero, al igual que en el ejemplo anterior, existe cierta tendencia construida socialmente que, con frecuencia, relaciona estos dos conceptos hasta llegar a hablar específicamente de una “delincuencia juvenil”: ¿qué tan real es esta percepción?, ¿es sano para una sociedad pensar así de sus “hombres y mujeres del mañana”?, ¿cuáles son los efectos que tienen este tipo de interpretaciones sociales...<sup>9</sup>

<sup>9</sup> H. Castillo, “Pandillas, jóvenes y violencia”, disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2004000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2004000100006)>, consultado el 6 de marzo de 2018.

## LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Los jóvenes de hoy han experimentado transiciones, ya que actualmente las tradiciones de socialización de la juventud pierden eficacia como articuladora social, evidenciando la crisis en la que se encuentran. Desde luego, otras instituciones como la familia, la escuela y la iglesia son fundamentales en el fortalecimiento social para los jóvenes, aunado a las relaciones con pares. Así se habla de juventud como diferencia arbitraria entre la infancia y la edad adulta. Para Bourdieu<sup>10</sup> se trata de un proceso social en el cual las generaciones avanzadas construyen patrones de conducta y del papel que pueden adquirir las habilidades y recursos para ser autónomos, y así accedan al poder.

Desde esta consideración, en la sociedad actual, la juventud aparece como un límite que impide incorporarse a las estructuras de poder o al mercado de trabajo. Esto se debe al estigma de que esta etapa del desarrollo aparece como una irresponsabilidad provisional en ellos. Es entonces cuando los adultos figuran como sinodales en el proceso de socialización, pues señalan los modelos ideales que la sociedad espera de sus jóvenes. La sociedad construye un determinado tipo de individuo, el adecuado para mantener y reproducir el sistema estructural que experimenta para su época, utilizando para ello las diferentes instituciones (escuelas, iglesias, medios, etcétera).

La juventud es un sector de la población que es discriminado y excluido, tanto por otros jóvenes como por la población en general. El pertenecer a cierto grupo en el que se comparten ideas, formas de vestir, música, lugares que frecuentar, intereses sociales y culturales, hace que exista una diversidad de expresiones que indican una forma de ser individual. Situación que por ser diversa en ocasiones lleva a que sean discriminados, excluidos o estigmatizados debido a su apariencia, porque ésta es vista inclusive como sinónimo de violencia y delincuencia.

Villoro se dio a la tarea de advertir que México siempre estará al borde del colapso social en tanto se siga criminalizando a los jóvenes en vez de otorgarles las herramientas mínimas para salir adelante. Los jóvenes, expresaba, “son la principal energía que tenemos para transformar este país”.

La delincuencia juvenil no se arreglará con abrir más cárceles y retirar a los jóvenes de la vida social, llevándolos a la cloaca de la sociedad, ni con la brutalidad policiaca o el sobre endurecimiento de las penas aplicables a los delincuentes jóvenes.

<sup>10</sup> P. Bourdieu (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

El Estado debe de tener como objetivo la rehabilitación social del joven en conflicto con la ley y no restringir la política de reinserción social al encarcelamiento. En ese sentido, son fundamentales los procedimientos alternativos: casas hogar, escuelas de artes, espacios deportivos, oficios y talleres. Para ello se debe partir de la premisa de que los adolescentes tienen mayor posibilidad de cambiar su conducta en virtud de que su personalidad está en proceso de formación.

Hay que buscar nuevas formas para prevenir el delito mediante la recreación y apertura de espacios destinados a los jóvenes, para que tengan en qué ocupar su tiempo libre, ya que no existen espacios culturales o deportivos que los guíen hacia formas de vida en favor de una sociedad comunitaria, que viva en armonía y paz.<sup>11</sup>

#### PROPUESTAS PARA GENERAR UN CLIMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de ciudadanización debe comenzar por la disminución de eventos desfavorables para los ciudadanos a partir de sus escenarios reales. Por ejemplo: la manipulación de los medios de comunicación masiva afecta negativamente la ciudadanización. Se debería orientar el fortalecimiento de actitudes críticas, recepción de opiniones encaminadas a un proceso catártico que permita la identificación de seguridad en los individuos, para con ello elevar su motivación en el fortalecimiento de seguridad y participación ciudadana, desvaneciendo con ello la manipulación de poderes y la evasión ante la inseguridad.

Dado que se puede identificar un alto impacto de los medios de comunicación para con la ciudadanía, se deben promover mensajes encaminados a contrarrestar los mensajes violentos con los que se bombardea constantemente a la ciudadanía. Éstos deben provenir de distintas fuentes y deben ser dirigidos a las distintas poblaciones, de acuerdo con las necesidades que cada una de ellas presente, por lo que la coordinación con políticas sociales es indispensable. Para que esta propuesta genere resultados tiene que haber una duración sostenida y vinculación entre distintos niveles institucionales (local, nacional y familiar).

Se puede incrementar la presencia policial mediante la concepción policía-comunidad. Esto permitirá que los individuos perciban un clima

<sup>11</sup> R. Jiménez, "La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad", disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100009)>, consultado el 6 de marzo de 2018.

de seguridad a través de patrullación a pie, por ejemplo, que permita identificar al policía como miembro de la comunidad. Cabe precisar, que esta concepción debe estar fundada en la preparación adecuada del policía para proveer a los ciudadanos de un clima de tranquilidad y confianza.

## REFLEXIONES FINALES

Debido a que se observa poca o nula información que los ciudadanos tienen sobre su derecho para estar informados, la libertad para crear o pertenecer a organizaciones sociales, expresar opiniones y participar en discusiones públicas, se hace necesario su fortalecimiento y su apropiación por los individuos para que tengan una participación ciudadana activa, interviniendo directamente en todos los asuntos de la vida pública, permitiendo así la existencia de vinculación comunitaria.

Para que el fortalecimiento de información y apropiación de su identidad como ciudadano tenga cabida en cada individuo y en la colectividad, se debe partir de evaluaciones diseñadas por los ciudadanos, en las que se valore el desempeño de las autoridades, así como el del gobierno y viceversa. En este sentido, las evaluaciones deben mantener como eje rector el interés por el conocimiento de las necesidades individuales, colectivas, institucionales y de gobierno, para que haya una aceptación y praxis apegada a normas de convivencia sugeridas por la ciudadanía, las instituciones y el gobierno.

Así que, para el ejercicio efectivo de las normas de convivencia, éstas deben contemplar la pluralidad social e institucional, tomando en cuenta desde su diseño que existe una diversidad de agentes con necesidades distintas; y que un modelo unívoco de ciudadanía con normas iguales para todos los individuos estaría condenado al fracaso. Del mismo modo, se debe mantener una actitud crítica y comunicativa, siempre respetuosa, evitando la intolerancia y los prejuicios.

Por otra parte, la inseguridad y la violencia en sus diferentes tipos, pero particularmente la violencia urbana, está dominando a la ciudadanía que se ve afectada por diversos factores como la corrupción, la inestabilidad económica, las agresiones, los secuestros, los robos y el miedo; todo lo cual desemboca a veces en la justicia tomada por propia mano, sugiriendo un foco rojo que se espera sea visto por las autoridades. La oportuna planificación estratégica y táctica en materia de seguridad, a cargo de técnicos, profesionales y especialistas del área, adecuadamente dirigidos, permitirá que se llegue a planes, programas y políticas públicas coherentes y plurales, lo suficientemente flexibles como para ser puestas en vigor y llevarse adelante con prudencia.

La participación ciudadana asertiva es fundamental para sacar al país de la ola de violencia en que se encuentra actualmente. La voz de los ciudadanos debe ser escuchada, la educación fortalecida y las oportunidades tienen que ser equitativas para conseguir modificaciones de raíz y cambios atenuantes en los niveles de inseguridad percibidos por la ciudadanía. La población tiene que organizarse para transformarse, resultando indispensable la creación de redes de comunicación y de redes sociales, en las que cada individuo ejerza su papel como sujeto de derecho.